



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 06/07; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita la solicitud de designación de personal, conforme lo expresado en la nota que el señor Secretario de Asuntos Jurídicos dirigiera al suscripto el día 16 del corriente.

Que tal como se indica en la misma, se ha producido un notorio incremento en la actividad de la Secretaría de Asuntos Jurídicos tanto en cantidad como en complejidad de las cuestiones abordadas, tarea para la cual la misma cuenta sólo con el citado Secretario.

Que por ello y a fin de que la actividad de la Secretaría de Asuntos Jurídicos puede seguir realizándose adecuadamente en el futuro, se comparte la necesidad de incorporar un nuevo profesional a la misma.

Que el Dr. Alejandro Simón CRISTAL se considera la persona idónea para cubrir la necesidad apuntada, pues la tarea a desarrollar sólo puede ser llevada a cabo por un abogado, y asimismo cuenta con antecedentes que avalan su capacidad para el cumplimiento de las funciones a desempeñar.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente en virtud a lo dispuesto en la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como personal transitorio al Dr. Alejandro Simón CRISTAL, D.N.I. N° 27.310.082, en el cargo de Oficial Principal, para cumplir funciones en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, a partir del día 23 de enero de 2007.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente designación será imputado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 10 /07.-

Ushuaia, 22 ENE. 2007

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur